

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
Daniel Cosmin Dudea	X8367976R	Acuerdo de Inicio	MA/2017/221/GC/PES
Juan José Gil Rodríguez	33398731V	Acuerdo de Inicio	MA/2017/227/GC/CAZ
Ángel Rodríguez García	13866967Z	Acuerdo de Inicio	MA/2017/242/OOAA/RSU
Zohair Qdamy	X7042212A	Acuerdo de Inicio	MA/2017/291/GC/RSU
Bendeus, S.L.	B65900771	Acuerdo de Inicio	MA/2017/295/GC/RSU
Francisco Navarrete Gallego	24821661S	Acuerdo de Inicio	MA/2017/300/AGMA/RSU
José Castillo Cañete	24970323M	Acuerdo de Inicio	MA/2017/309/PA/RSU
Mircea-Cosmin Enescu	Y5102570B	Acuerdo de Inicio	MA/2017/316/GC/RSU
Luis Luque Guzmán	74856276Q	Acuerdo de Inicio	MA/2017/318/AGMA/RSU
Kim Halliwell	X0510963H	Acuerdo de Inicio	MA/2017/320/GC/RSU

Plazo de alegaciones contra Acuerdos de Inicio: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 4 de agosto de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»